

A. los Sres D. Lorenzo Ponce y D.
Clasico exalte

En 9. Junio de 1879.

Por acuerdo tomado por la Sección
de A. de P. y S. designado en
unión del Sr. D. —, para redac-
tar la Exposición que ha de dirigirse
al Excmo Sr. Ministro de Fomento
para que le obligue a los cuerpos
de Ferro-carriles a colocar en
los trenes, coches de 2.^a y 3.^a clase
retroscotos para D. Puntos, y en
este sentido a S. el acuerdo que
hago, le acompaño adjunta la
Memoria que con este motivo
le sido elevada por la Comisio-
naria de Sevilla, iniciadora de
este pensamiento, y exponiendo
que luego que S. se haya con-
vido en el caso de ser convalidada, depon-
ga a este Secretario la indicada
Memoria, p.^a ser recibida
en el de esta Corporación

Dos V.

112
F. J.

